



oficinas SFP

Ante los cambios necesitamos la cobertura que un acuerdo sindical da a los derechos laborales

Reducir a 7 ½ horas la jornada diaria, salida máxima a las 18:00 y Plus de jornada por 3000 euros anuales

Niveles mínimos para las nuevas funciones

Un Informe del CESS sobre obras y seguridad en las Oficinas SFP

SE ABRE LA POSIBILIDAD DE NEGOCIAR LAS SFP -LA PROPUESTA DE CC.OO.-

Se abre paso la posibilidad de un Acuerdo en la implantación de las Oficinas de Servicios Financieros Personales. Con la petición conjunta de negociaciones que hicimos el 23 de octubre y la interposición de Conflicto colectivo, más otras gestiones, el Banco nos comunica estar abierto a ver las probabilidades de acuerdo. CC.OO. ha hecho llegar nuestra propuesta y esperamos que, pronto, nos sentemos a discutirla.

Jornada.

* La jornada flexible y partida, ni ninguna en BBVA, tienen porque tener un límite anual mayor que el de la jornada continuada. Con 7 ¾hs. diarias son entre 45 y 50 horas más. Para igualar la jornada anual debe reducirse a un máximo diario de 7 ½hs.

* Los viernes y los 3 meses de verano la jornada debe ser de 8 a 15. No tiene utilidad comercial otra cosa y únicamente se trata de reflejar claramente en la carta esta realidad.

* No se han habilitado sistemas de control del horario. Contra lo que el banco defiende, la confianza en que los trabajadores no harán menos horas, la realidad es que se convierte en un coladero para estar hasta las 20:00 o las 21:00 de la noche. Un límite razonable, manteniendo la flexibilidad de entrada, y ajustando con la comida, son las 18:00 hs. como horario máximo de salida.

* La única compensación económica es la ayuda alimentaria. El cambio de jornada a flexible y partida debe tener una compensación económica. Así ocurre en algunos Servicios Centrales o en otros Dptºs con jornada partida. Proponemos un Plus de jornada por 3.000 euros anuales.

Categorías

No se han definido categorías mínimas para las nuevas funciones. De manera no oficial se está reconociendo el nivel 8 para los Asesores Financieros y Gestores de Negocio. Se debe plasmar en un acuerdo, el nivel 7 para los Jefes de Gestión Operativa, el 6 para los Directores Comerciales, y para los Gestores Comerciales se deberán fijar niveles de referencia.

Seguridad y obras.

El nuevo diseño de la Oficina SFP está obligando, progresivamente, a obras que alteran el desarrollo normal del trabajo y ocasionan molestias y problemas de salud y seguridad. También la atención a clientes por la tarde aumenta los riesgos de seguridad. Creemos necesario un Informe especial, con la participación de nuestros Delegados y de los propios trabajadores, del Comité Estatal de Salud y Seguridad en BBVA.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Abril 2004

